

23.2.24
24 de agosto de 2026

Anónimo

ASUNTO: Respuesta a petición anónima - 20261033193

Código de la dependencia

Respetado ciudadano anónimo

De acuerdo a su petición radicada con el No. 20261033193 del día 1/08/2026 en donde manifiesta:

En una Granja, ubicada en el municipio de Cotorra, Córdoba xxxxx se han observado condiciones sanitarias deficientes que podrían representar un riesgo para la salud de los animales y para las explotaciones porcícolas cercanas. Entre los hechos identificados se encuentran la presencia de cerdos aparentemente enfermos y animales muertos, así como posibles deficiencias en la limpieza, desinfección, manejo de residuos y control sanitario de las instalaciones.

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD "Resolución vigente expedida por el Instituto *por la cual se reglamenta el trámite interno de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Solicitudes de Información que se formulen ante el Instituto Colombiano Agropecuario ICA** Ley 1755 de 2015. Artículo 81 de la Ley 962 de 2005. Ley 190 de 1995 artículo 38. Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia. Decreto 4765 de 2008. Ley 1437 de 2011. Ley 1712 de 2014. Decreto 1166 de 2016, La Ley 1581 de 2012, Ley General de Protección de Datos Personales de Colombia.

Respuesta:

En atención a la información recibida de manera anónima, relacionada con presuntas condiciones sanitarias deficientes xxxxxx, municipio de Cotorra, Córdoba, xxxx se permite informar que se dará trámite a la situación reportada, en el marco de las competencias legales y misionales del Instituto.

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

En este sentido, se tiene previsto realizar una visita de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a la unidad productiva, con el propósito de verificar en campo las condiciones sanitarias, de bioseguridad, manejo de animales, limpieza y desinfección, disposición de animales muertos y manejo de residuos, así como los demás aspectos que sean competencia del ICA.

La visita permitirá establecer las condiciones reales de la explotación y determinar, de acuerdo con los hallazgos y la normatividad sanitaria vigente, las medidas que correspondan dentro del ámbito de competencia del Instituto.

El ICA, a través de la Oficina Local de Lorica, continuará realizando las actuaciones de inspección, vigilancia y control que sean necesarias, con el propósito de contribuir a la protección de la sanidad animal y prevenir la ocurrencia o propagación de eventos sanitarios que puedan representar un riesgo para otras explotaciones pecuarias o para la comunidad.

Una vez realizada la visita y de acuerdo con los resultados obtenidos, se procederá conforme a los procedimientos y disposiciones sanitarias aplicables.

Cordialmente,

Respuesta a: Radicado No. 20261033193 del 01/08/2026

Luis Fernando Arcon Silgado

Gerencia Seccional Cordoba

Elaboró:

Antonio Carlos Mogollon Hernandez / Gerencia Seccional Cordoba

Revisó:

Vistos Buenos:

Aprobado por:

Luis Fernando Arcon Silgado / Gerencia Seccional Cordoba

Con copia a:

Con copia externa a:

Instituto Colombiano Agropecuario - ICA

Dirección: Edificio NeoPoint 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Página web: www.ica.gov.co

Formulario de PQRSDF (recepción de solicitudes): <https://sinad.ica.gov.co:8086/home>

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20261033193
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	24/08/2026
RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA	En atención a la notificación recibida, la Oficina Local del ICA de Lórica realizará una visita de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) a la Granja San Agustín, ubicada en la vereda La Culebra, municipio de Cotorra, con el fin de verificar las condiciones sanitarias, de bioseguridad y manejo de la explotación. De acuerdo con los hallazgos, se adoptarán las medidas que correspondan dentro de las competencias del Instituto, procurando proteger la sanidad animal y prevenir posibles riesgos para las explotaciones cercanas y la comunidad.
NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA	ANTONIO CARLOS MOGOLLON HERNANDEZ

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 24/08/2026 a las 9:24 am por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 28/08/2026.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Luis Fernando Arcón Silgado
Gerencia Seccional Córdoba